



COLEGIO
HUINGANAL

Plan de Formación Ciudadana Año 2024 RBD 20.311-4

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA COLEGIO HUINGANAL

RBD: 20.311-4

AÑO 2024¹

¹ Conforme a las Orientaciones entregadas por el Mineduc www.ciudadaniayescuela.cl



FUNDAMENTACIÓN:

El Ministerio de Educación aspira a que las comunidades educativas, desde un enfoque de colaboración y diálogo permanente, logren impulsar nuevos marcos de formación para los estudiantes. Es propósito ministerial entregar herramientas a nuestros niños y jóvenes para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos; para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad.

Es responsabilidad de cada Colegio construir, en conjunto, un Plan de Formación Ciudadana, en adelante el Plan. Estos planes tienen como objetivo que cada colegio diseñe acciones que permitan a los estudiantes participar de procesos formativos –curriculares y extraprogramáticos, cuyo centro sea la búsqueda del bien común. Es decir, vivenciar el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad; la consciencia respecto de sus derechos y responsabilidades en tanto ciudadanos.

La Formación Ciudadana se observa como una necesidad primordial en el Siglo XXI; formar ciudadanos activos, responsables, participativos y comprometidos con el rol que tienen al interior de la sociedad. En este contexto, la Formación Ciudadana es concebida como un pilar fundamental de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, puesto que considera las competencias necesarias para cooperar con una sociedad democrática, plural, respetuosa, motivada, con valores éticos, entre otros componentes sociales.

La ley N° 20.911 señala que todo establecimiento educacional reconocido por el Estado incluirá en los niveles de enseñanza parvularia,



básica y media el Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.

El sistema educativo constituye el primer espacio de socialización fuera de la familia. En el colegio, los niños y jóvenes incorporan progresivamente la conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad. Ambos –familia y colegio- son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática. Por tanto, la interacción entre los miembros de la comunidad constituye una *experiencia continua de aprendizaje ciudadano*, pues en ella “se configuran actitudes, emociones, valores creencias, conocimientos y capacidades, tanto individuales como colectivas, que posibilitan las identidades y prácticas ciudadanas.”²

Como lo establece el MINEDUC, concebiremos la formación ciudadana como:

“Proceso formativo continuo que permite que los niños, (...), jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, (...), jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.”³

² “GUÍA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA EN FORMACIÓN CIUDADANA, UNA EXPERIENCIA CURRICULAR EN EDUCACIÓN BÁSICA” Ministerio de Educación, División de Educación General, 2018.

³ Orientaciones Curriculares para el desarrollo del Plan de Formación Ciudadana (MINEDUC, 2016B).



Se espera que el Plan de Formación Ciudadana pueda permear en el colegio más allá de una asignatura específica e incorporar conocimientos, habilidades y actitudes de convivencia cívica a lo largo de toda la trayectoria escolar.

INTRODUCCIÓN:

Entenderemos el Plan de Formación Ciudadana como un proceso formativo continuo, que permita que los alumnos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resulten fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Se buscará promover en distintos espacios, oportunidades de aprendizaje que permitan que los alumnos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos.

Por ello, el Colegio Huinganal ha considerado planificar acciones acuerdo a las dimensiones de la Formación Ciudadana de: Cultura democrática, Ciudadanía y Estado de Derecho, Diversidad y Cultura de país y Valores y Actitudes para la vida en democracia. A través de estas acciones el Colegio busca lograr los objetivos fijados en la Ley N° 20.911 de 2016 del Ministerio de Educación.

En este Plan los estudiantes tendrán acceso a los contenidos y actividades necesarias para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso.

Se considera que este Plan de Formación Ciudadana es coherente con los objetivos institucionales y con el sello del establecimiento considerado en el PEI.

Se consideran acciones concretas para el cumplimiento de los objetivos, las cuales serán abordadas en las diversas asignaturas: talleres y actividades



extraprogramáticas. Se consideran acciones asociadas a la formación, tanto de docentes y directivos, como de estudiantes, tendientes a fortalecer la apertura del establecimiento a la comunidad. Se considera relevante la promoción de actividades en una cultura de diálogo y sana convivencia escolar, así como estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes y otras que la comunidad educativa considere pertinentes.

I. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Colegio	COLEGIO HUINGANAL
RBD	20.311-4
Dependencia	PARTICULAR PAGADO
Niveles de Educación que imparte	ENSEÑANZA BÁSICA ENSEÑANZA MEDIA
Comuna, Región	Lo Barnechea – Metropolitana



II. OBJETIVOS

Objetivo General	Formar ciudadanos con valores y conocimientos que fomenten el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.
Objetivos Específicos	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía responsable, respetuosa, propositiva, abierta y creativa.
	c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
	d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
	f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
	h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
	i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

III. Plan de Trabajo



Considerando los objetivos propuestos, el Colegio Huinganal se ha fijado el siguiente plan considerando las siguientes dimensiones:

	Acciones
Niveles o cursos que considera	Desde 5° básico a IV° Medio *
1.-Cultura democrática	<ul style="list-style-type: none">- Apoyar y guiar la organización de elecciones de directiva de curso de 5° básico a IV° Medio, mediante el acompañamiento en el proceso de candidaturas y de votación.- Seguimiento de las directivas a través de reuniones periódicas con los profesores jefes y/o Subdirector de Ciclo, a través de las cuales se apoya el cumplimiento del programa propuesto en la candidatura.- Incorporar prácticas específicas dentro del consejo de curso fomentando la transparencia y probidad; por ejemplo: orientar a la directiva de curso para que maneje un libro de acta, que el tesorero tenga al día un cuaderno con haberes y deberes.- Desde I° Medio, organización de debates con temas de interés público, como la conservación del medio ambiente, la defensa de la biodiversidad (de la flora y fauna), cuidado preventivo frente a la instalación y permanencia de empresa externas. Cada profesor adaptará junto a sus alumnos las rúbricas utilizadas para el debate en lenguaje y comunicación.
Objetivos	<p>b- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía responsable, respetuosa, propositiva, abierta y creativa.</p> <p>c- Formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p> <p>f- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p>



	g- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. h- Fomentar una cultura de transparencia y la probidad.	
Fechas	Inicio	Marzo 2024
	Término	Diciembre 2024
Responsable	Cargo	Profesor Jefe
Recursos para la implementación	Sala de clases y auditorio del colegio. **	
Financiamiento	Fondos propios	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none">- Fotografías, actas y libro de clases de cada curso.- Afiches de candidaturas.	

* NOTA: Esta actividad está proyectada para toda la enseñanza media.

** NOTA: Ante una posible modalidad online, se modifican las actividades presenciales trasladando las actividades a sesiones por meet o zoom, con espacios para la formación de directivas y acompañamiento y sesiones online quincenales.

	Acciones
--	-----------------

Niveles o cursos que considera	Desde 1ºbásico a IVº Medio *
--------------------------------	------------------------------

2.- Ciudadanía y Estado de Derecho	<ul style="list-style-type: none">- En todos los cursos, desde 1º básico a IVº Medio se fomenta en los alumnos el concepto de derechos y deberes del ciudadano, tomando como
---	--



	<p>referencia las bases curriculares de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, permitiendo el desarrollo gradual de los conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para la participación activa y responsable de una sociedad democrática.</p> <ul style="list-style-type: none">- Planificación de actividades que refuerzan lo aprendido en clases sobre derechos y deberes como por ejemplo la actividad de elegir cuatro derechos del niño (de diez) que los alumnos consideran que deben ser promovidos en el colegio. Escribirlos en el cuaderno y señalar qué actividades y actitudes serían propicios o necesario para su cumplimiento para luego expresarlo en formato COMIC.- Participación en desfile del 21 de mayo organizado por la Municipalidad de Lo Barnechea.- Salidas pedagógicas a museos, instituciones públicas, patrimoniales.- Participación en actividades de formación ciudadana, tales como talleres de formación vial, proyectos de reciclaje y uso responsable del agua ofrecidos por la municipalidad.- Definición conjunta de las normas de sana convivencia y respeto dentro de la sala de clases de cada curso junto a sus profesores jefes.- Actos cívicos de carácter público, en los cuales se invita a padres y apoderados para que participen de la conmemoración de fechas significativas para nuestro país, como son las Glorias Navales y las Fiesta Patrias.- Actos cívicos mensuales, que son de carácter formativo e interno en donde participan alumnos y profesores promoviendo el amor a la patria a fiestas nacionales y sus costumbres.
Objetivos:	a.- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendido estos en el marco de una República



	<p>Democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>c.- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p> <p>d- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p>	
Fechas	Inicio	Marzo 2024
	Término	Diciembre 2024
Responsable	Cargo	Profesores Jefes de curso, coordinador de ciclo y subdirector de ciclo.
Recursos para la implementación **	<ul style="list-style-type: none"> - Materiales de oficina, Block de dibujo, pinceles, tempera lápices de grafito, cuadernos, computadores conectados con Internet e impresoras, biblioteca. - Transporte 	
Financiamiento	Propio y presupuesto municipal en su caso.	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Fotografías y libro de clases de cada curso. - Comics resultantes de la actividad - Afiches de candidaturas. - Publicación en redes sociales 	

* NOTA: Esta actividad está proyectada para toda la enseñanza media.

** NOTA: Ante una posible modalidad online, se modifican las actividades presenciales adaptando algunas actividades, como lo son la entrega de cápsulas con la información necesaria y su posterior discusión en clases online, la visita a museos o lugares de interés de manera virtual, proyectos de reciclaje para realizar en casa, actos cívicos virtuales.



	Acciones
--	-----------------

Niveles o cursos que considera	Desde 1ºbásico a IVº Medio *
--------------------------------	------------------------------

3.- Diversidad y Cultura de país	<ul style="list-style-type: none">- Semana de la Chilenidad, en la cual se desarrollan diferentes actividades que reflejan la riqueza cultural y natural de las diferentes zonas geográficas de nuestro país.- Tomando como referencia las bases curriculares de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, se realizan actividades que refuerzan el sentido de pertenencia a la familia, comunidades locales y a la nación, valorando su propia cultura y sus diversas manifestaciones, como por ejemplo exposición del árbol genealógico del alumno con referencia a la diversidad cultural de la sociedad chilena, destacándose la riqueza que esto significa para el país.- Trabajos de acción social tales como apadrinamiento de instituciones educativas vulnerables a las que se apoya con mejoramiento de infraestructura y actividades recreativas, visita a asilo de ancianos, trabajo social, trabajos familiares, campaña del kilo. Para financiar estos trabajos, se realizan actividades de recaudación de fondos como por ejemplo campeonatos, Feria de las pulgas, Jean Day, etc. De esto se confecciona un registro de todo lo recaudado en cada una de las actividades estando disponible para consulta, de manera de resguardar la transparencia y probidad.- Día Mundial del Síndrome de Down en el cual los alumnos pueden asistir con calcetines
---	--



	desparejados y coloridos para celebrar la diversidad. -	
Objetivo	e- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. h- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. i- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	Marzo 2024
	Término	Diciembre 2024
Responsable	Cargo	Profesor Jefe, coordinador académico y subdirector de ciclo.
Recursos para la implementación**	Auditorio y espacios públicos del colegio donde se exponen y realizan actividades. Paneles informativos. Transporte Materiales de construcción	
Financiamiento	Actividades de recaudación de fondos (campeonatos, Feria de las pulgas, Jean Day, etc) que financia la acción social. Fondos propios.	
Medios de verificación	- Fotografías y libro de clases de cada curso. - Publicación en redes sociales - Registro de los fondos recaudados	

* NOTA: Esta actividad está proyectada para toda la enseñanza media.

** NOTA: Ante una posible modalidad online, se modifican las actividades presenciales trasladando las actividades a sesiones por meet o zoom,



mediante la confección de cápsulas informativas, celebración de las fiestas patrias de manera virtual, fomentando actividades en familia, etc.

	Acciones
Niveles o cursos que considera	Desde 1ºbásico a IVº Medio * Particularmente de 7º Básico a IVº Medio: uso del programa de desarrollo de competencias “Leader 100”.
4.- Valores y actitudes para la vida en democracia	<ul style="list-style-type: none">- Plan de formación de virtudes, el que se desarrolla progresivamente en todos los cursos de 1º básico a IIº Medio, de acuerdo con el desarrollo evolutivo del alumno.- Normas del Reglamento interno escolar que se fija el colegio que expresan los derechos y deberes y regula las relaciones de toda la comunidad escolar, de conformidad a los valores expresados en el Proyecto Educativo Institucional.- Trabajos de investigación, realización de encuestas y demás actividades que fomentan el pensamiento crítico como análisis de noticias, entrevistas, etc.- Análisis y discusión de situaciones, actividades y conflictos que se desarrolla al interior de cada curso durante la hora de Formación.- Semana del Colegio, en la cual los alumnos se organizan en alianzas, fomentando el trabajo en



	<p>equipo, compañerismo y respeto a los contendores.</p> <ul style="list-style-type: none">- A todos los alumnos se le entregan diferentes encargos a lo largo del año, los que implican un servicio a los demás, tal como llamar a los compañeros ausentes, ayudar al compañero con dificultades, funcionamiento de la sala, etc.- Participación de la Feria de las Artes, organizada por la Municipalidad de Lo Barnechea en torno a las artes, la música y el teatro.- Realización de un musical a final de año, en el cual participa toda la comunidad escolar.	
Objetivos	<p>b- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>f-Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>i- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>	
Fechas	Inicio	Marzo 2024
	Término	Diciembre 2024
Responsable	Cargo	Coordinador de Formación Encargado de Convivencia. Profesores Jefe de cada curso.
Recursos para la implementación **	-Cuadernos, computadores, impresoras, material de oficina.	
Financiamiento	Propio	



Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none">- Plan de formación de virtudes- Planificaciones de la hora de Formación- Publicaciones en redes sociales- Afiches - Registro fotográfico y/o audiovisual de las actividades del programa "Leader 100"
------------------------	--

* NOTA: Esta actividad está proyectada para toda la enseñanza media.

** NOTA: Ante una posible modalidad online, se modifican las actividades presenciales trasladando las actividades a sesiones por meet o zoom, la entrega de cápsulas, sesiones de formación para ver la convivencia digital y los contenidos propios de los programas de formación.

IV. MONITOREO

Frente a las acciones que implementa el Colegio para cada una de estas 4 dimensiones de la Formación Ciudadana, establece las siguientes instancias de reflexión y seguimiento:

- Cada docente de curso informa en Consejo de Profesores sus logros y dificultades de la puesta en práctica del Plan de Formación Ciudadana. En conjunto como comunidad educativa se retroalimenta oportunamente o se modifica lo que sea pertinente.
- Anualmente se hace la revisión del Plan presentado para analizar el logro de los objetivos fijados en cada una de las acciones concretas planificadas, que se enmarcan en las dimensiones que se ha decidido abordar en el Plan de Formación Ciudadana del colegio.



COLEGIO
HUINGANAL

Plan de Formación Ciudadana Año 2024 RBD 20.311-4